



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha  
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho”

## **INFORME Nro 0002-2024-MIDAGRI-SG/OILCC**

**Para** : **Luis Alfonso Zuazo Mantilla**  
Secretario General  
MIDAGRI

**Asunto** : Reporte de avance en la ejecución del Plan de Acción Anual –  
2023 - SCI

**Referencia** : a) DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG y MODIFICATORIAS  
b) MEMORANDO MULTIPLE Nro 0136-2023-MIDAGRI-SG

**Fecha** : Lima, 04 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto que se indica y los documentos de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

### **1. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, se aprueba el documento de la referencia a), Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”, modificada por Resoluciones de Contraloría N° 130-2020-CG, 093-2021-CG, 095-2022-CG y 073-2023-CG.
- 1.2 Mediante Memorando N° 0185-2023-MIDAGRI-SG se dispone que la Oficina de Integridad y Lucha contra la corrupción (OILCC) se encargue de la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades necesarias para la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en coordinación con Secretaría General.
- 1.3 Mediante documento de la referencia b), la Secretaría General se dirige a los órganos responsables de la ejecución de medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, que reporten los avances en la ejecución de dichas medidas al mes de noviembre de 2023.

### **2. ANÁLISIS**

- 2.1 La Directiva N° 006-2019-CG/INTEG y modificatorias, dicta el procedimiento<sup>1</sup> que deben seguir las entidades del Estado para implementar el SCI, por ejes<sup>2</sup>, a través de entregables, según los pasos y plazos establecidos, que para el presente año se resumen en el siguiente gráfico:

<sup>1</sup> En su numeral 7, Disposiciones Específicas.

<sup>2</sup> Eje Cultura Organizacional, Eje Gestión de Riesgos y Eje Supervisión.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T: (511) 209-8600  
<https://www.qob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Fuente: Capacitación sobre la Implementación del SCI – Subgerencia Prevención e Integridad - CGR

2.2 El Plan de Acción Anual 2023, para la implementación del SCI, aprobado el 25 de abril de 2023, comprende dos secciones:

- La Sección Medidas de Remediación, del Eje Cultura Organizacional, sección en la que se incluyen las medidas adoptadas a fin de subsanar las deficiencias encontradas durante la aplicación del Cuestionario de Evaluación Anual de la Implementación del SCI, a través del Reporte de Identificación de Deficiencias a diciembre de 2022, presentado en marzo de 2023.
- La Sección Medidas de Control, del Eje Gestión de Riesgos, que comprende las medidas para reducir los riesgos que afectan la provisión de los productos priorizados por la entidad para la gestión de riesgos durante el año 2023.

2.3 La citada Directiva señala en las preguntas N° 60 y 61 de su Anexo N° 1, “Cuestionario de Evaluación de la Implementación del SCI”, lo siguiente:

60	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad ha solicitado mensualmente a los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control en la entidad, el estado de ejecución de las mismas?
61	¿Los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control han reportado mensualmente los avances de la ejecución de las mismas, al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?

2.4 El órgano responsable de la implementación del SCI en el MIDAGRI, la Secretaría General, solicitó a los órganos y unidades orgánicas responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, mediante



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T: (511) 209-8600  
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha  
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Memorando Múltiple N° 0136-2023-MIDAGRI-SG, que reporten los avances al mes de noviembre de 2023.

- 2.5 Los órganos unidades orgánicas del MIDAGRI, responsables de la implementación de las medidas de remediación y control, reportaron a Secretaría General, hasta el 20 de diciembre de 2023, el avance en la implementación de las medidas al cierre del mes de noviembre del año 2023, mediante los documentos que se indican a continuación:

Evidencias de avances en la implementación de Medidas de Remediación

MEMORANDO Nro 0555-2023-MIDAGRI-SG-OGGRH-ST-PAD

INFORME Nro 0658-2023-MIDAGRI-SG-OGA

CARTA N° 007-2023-LEHC

CARTA N° 109-2023-OBR

CORREO DE OPLA 23.11.2023

METAS PRODUCTOS PRIORIZADOS SCI (OCT-23) - 22.11.23

Evidencias de avances en la implementación de Medidas de Control

INFORME Nro. 0199-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD

MATRIZ DE SEGUIMIENTO ODNGRD

INFORME Nro. 0199-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD

CAPACITACIÓN ODNGRD 21-22 NOV. PUCALLPA

INFORME 0018-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA-DERNCC-GAQ

OFICIO Nro 2558-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGAAA

MEMORANDO N° 890-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DGPA

INFORME Nro. 0199-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD

ANEXO 1 A INFORME N° 0199-2023-MIDAGRI-SG-ODNGRD

INFORME Nro 0079-2023-MIDAGRI-DVPSD-DIGESPACR-MRA

INFORME N° 48-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR-JBGA

MEMORANDO Nro 0680-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR

INFORME Nro 0080-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR-MRA

MEMORANDO Nro 0675-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR

MEMORANDO Nro 0681-2023-MIDAGRI-DVPSDA-DIGESPACR

CAPACITACIÓN A DADE EN INTEGRIDAD PÚBLICA

INSTRUCTIVO ORIENTADOR COOPERATIVAS

OFICIO Nro 0762-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGASFS

PLAN DE CAPACITACIÓN EN ASOCIATIVIDAD

ACTA N° 001-DVDAFIR-DGDAA

INFORME Nro 0161-2023-MIDAGRI-SG-OGPP-OM

INFORME TÉCNICO N.º 026-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA-AOLS

MEMORANDO 0363-2023-MIDAGRI-SG-OGAJ

MEMORANDO N° 0614-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA

OFICIO N° 1003-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-DGDAA

Estos documentos se encuentran en el siguiente enlace drive:

[https://drive.google.com/drive/folders/14fijkIBaiW9WX7O\\_TO4v\\_BFHEN1R3zRO?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/14fijkIBaiW9WX7O_TO4v_BFHEN1R3zRO?usp=sharing)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Cahui de 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T: (511) 209-8600  
<https://www.gob.pe/midagri>



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Secretaría General

Oficina de Integridad y Lucha  
Contra la Corrupción

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2.6 La OILCC cumpliendo con el encargo señalado en el numeral 1.2 del presente documento, organizó los documentos recibidos, los analizó, cuando fue necesario requirió más documentos a los órganos responsables y finalmente consolidó el estado de las medidas según el detalle dado en las hojas de cálculo Seguimiento Medidas de Remediación y Seguimiento de Medidas de Control, respectivamente, que se encuentran en el enlace drive antes mencionado.

### 3 CONCLUSIÓN

La Unidad Ejecutora Administración Central del MIDAGRI ejecutó acciones durante el mes de noviembre de 2023 para implementar las medidas de remediación y medidas de control del Plan de Acción Anual 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.

### 4 RECOMENDACIÓN

Se recomienda se culmine la implementación de las medidas de remediación y de control del Plan de Acción Anual 2023, para el reporte seguimiento periodo anual del Plan de Acción Anual, con las acciones ejecutadas durante el mes de diciembre de 2023, en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora Administración Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

**JESSICA WONG GUTIERREZ**

DIRECTORA (e)

OFICINA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

CUT N°: 21311-2019-MIDAGRI

JWG/geo



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final el D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedconsultaexterna.midagri.gob.pe/> ingresando el código KLMN1CBDBB y el número de documento.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jirón Cahuide 805  
Jesús María – Lima, Perú  
T:(511) 209-8600  
<https://www.qob.pe/midagri>